



Creel sabotó reforma al Tribunal Electoral: Mier

La paridad ya es una garantía constitucional; fue un acierto la apertura al diálogo y escuchar las voces ciudadanas, responde el diputado panista

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, y el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, chocaron ayer domingo por la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que quedó desechada el pasado jueves ante el desacuerdo de los grupos parlamentarios.

Mier Velazco aseveró que con su rechazo a la iniciativa, Creel Miranda está protegiendo al dirigente nacional de su partido, Marko Cortés Mendoza.

“En Morena se dijo que quedará establecida la paridad en la elección de las dirigencias de los partidos y Marko Cortés no lo quiso”, afirmó en un comunicado.

Por ello, señaló que desde la presidencia de la Mesa Directiva, Santiago Creel sabotó una decisión colegiada que tenía la firma y el respaldo de todos los líderes de los distintos grupos parlamentarios en la Cámara Baja.

“Si la palabra no vale en la política y la firma menos, ¿qué le podemos creer a Acción Nacional?” Ustedes revisen a los partidos nacionales qué mujer ha

ocupado un cargo. Ahí encontrarán la razón de Creel, ¿a quién está protegiendo Creel? En Acción Nacional nunca ha habido una dirigente mujer y en los otros partidos tampoco”, dijo.

En este contexto, Ignacio Mier recordó que los únicos partidos que han tenido mujeres como dirigentes son el Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

El líder del grupo legislativo de Morena refirió que Creel Miranda tampoco quiso respaldar la decisión de que un porcentaje de 10% se estableciera para acciones afirmativas, es decir, “al menos de las 500 candidaturas de los partidos políticos para la Cámara de Diputados y de las 128 para el Senado de la República, fueran 50 y 12, respectivamente”.

“Esto garantizaba las cinco acciones afirmativas reconocidas en México: discapacidad, grupos indígenas, migrantes, diversidad sexual y afroamericanos”, comentó.

Sin embargo, expuso que el Partido Acción Nacional (PAN) no lo quiso, por lo que anunció que compartirán el dictamen

original de las “cosas” que el blanquiazul no permitió, “Morena se mantendrá si se aceptan las acciones afirmativas y la participación de la paridad expresada en la Constitución para elección de dirigencias”.

En respuesta, Santiago Creel Miranda recordó que la paridad ya es una garantía constitucional, y puntualizó que la reforma se frenó gracias a que “la razón se impuso”.

“No se vale confundir. La paridad total ya está en la Constitución. Es un logro de las mujeres. Las acciones afirmativas son obligatorias, así lo resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Fue un acierto la apertura al diálogo y escuchar las voces ciudadanas. La razón se impuso: no hubo reforma”, reviró el legislador albiazul.

Lo anterior, derivó en una nueva acusación por parte de Ignacio Mier Velazco, quien compartió una imagen de los presuntos cambios que se le habían hecho a la reforma.

En el texto se observa una columna en la que, según el líder guinda, el PAN propuso acotar las acciones afirmativas, y otra de supuesta modificación, don-

de se señala que “cada partido político nacional postulará a la Cámara de Diputados 50 candidaturas por cualquiera de las dos fórmulas y 12 al Senado de la República”, y que “en los procesos sancionadores que conozca el Tribunal Electoral Federal, el criterio de interpretación será el de aplicación estricta”.

Mier Velazco exhibió el apartado relativo a la equidad, donde señaló al PAN de proponer que los partidos políticos “en ejercicio de su autodeterminación y autoorganización, establecerán en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias, así como las reglas para garantizar el principio de paridad”.

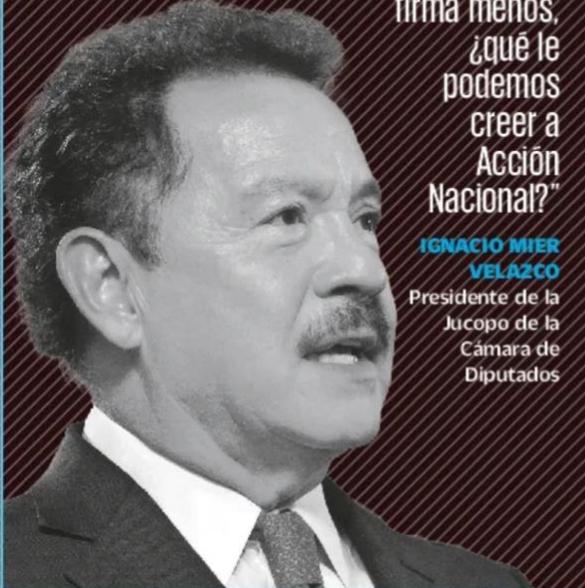
El diputado guinda señaló que en la modificación que se hizo se había establecido que “los partidos políticos garantizarán el principio de paridad de género en la integración de sus órganos colegiados”.

“Aquí están los cambios al dictamen: en la columna del DICE está la propuesta con la que el PAN contribuyó; en la columna DEBE DECIR, (EN AMARILLO), lo que @SantiagoCreelM no quiere que se apruebe. Diga la verdad. No mienta”, sentenció. ●



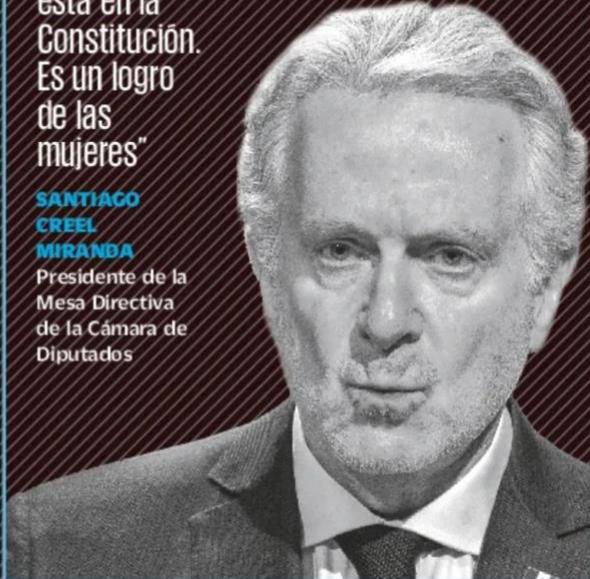
CHOCAN MORENA Y PAN POR EL TEPJF

Mier señala que el blanquiazul frenó los acuerdos; en tanto, Creel sostiene que la razón se impuso



“
Si la palabra no vale en la política y la firma menos, ¿qué le podemos creer a Acción Nacional?”

IGNACIO MIER VELAZCO
Presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados



“
No se vale confundir. La paridad total ya está en la Constitución. Es un logro de las mujeres”

SANTIAGO CREEL MIRANDA
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados